

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 183

Fecha: 11/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00118	Ordinario	PAOLA CAROLINE RODRIGUEZ PAVA	JUAN CARLOS BARRERO GONZALEZ	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Decide excepción previa, DECLARAR impróspera la excepción previa formulada de "Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales", por lo indicado en la parte motiva. Condena.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00118	Ordinario	PAOLA CAROLINE RODRIGUEZ PAVA	JUAN CARLOS BARRERO GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Agrega a los autos nota devolutiva, en conocimiento. Conforme al decreto 806 se tiene por notificado el 4 de mayo de 2022. Reconoce personería, tiene en cuenta escrito de contestación. Prescinde del 370.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00118	Ordinario	PAOLA CAROLINE RODRIGUEZ PAVA	JUAN CARLOS BARRERO GONZALEZ	Auto resuelve prorrogas Concede prorrogas por seis meses mas desde el 4 de mayo de 2023.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00118	Ordinario	PAOLA CAROLINE RODRIGUEZ PAVA	JUAN CARLOS BARRERO GONZALEZ	Auto resuelve Solicitud NEGAR la solicitud de terminación del amparo de pobreza otorgado a la demandante Paola Caroline Rodríguez Pava, por lo indicado en la parte motiva de este proveído. Sanciona al demandado y a su apoderada. art. 367 del CGP.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00118	Ordinario	PAOLA CAROLINE RODRIGUEZ PAVA	JUAN CARLOS BARRERO GONZALEZ	Auto cúmplase, ordena oficiar	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00126	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARCELEC SAS Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00126	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARCELEC SAS Y OTROS	Auto pone en conocimiento - Previo a resolver lo que corresponda, como quiera que la sociedad demandada ARCELEC S.A.S. fue admitida a proceso de reorganización, según se acredita en el expediente, esta situación se pone en conocimiento de la ejecutante a fin de que sepronuncie dentro del término legal respecto de si prescinde de cobrar a los garantes o deudores solidarios conforme el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006. Vencido se resolverá.	10/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00022	Verbal	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN Y OTROS	DOTACIONES ARTISEG SAS Y OTRA	Auto decreta levantar medida cautelar En atención a lo manifestado por el ldu, levanta medida sobre el folio de matrícula 50S-250825. Oficiar.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00022	Verbal	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN Y OTROS	DOTACIONES ARTISEG SAS Y OTRA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estarse a lo resuelto en esta fecha, resuelve recurso favorable.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00022	Verbal	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN Y OTROS	DOTACIONES ARTISEG SAS Y OTRA	Auto resuelve Solicitud Niega solicitud elevada.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00022	Verbal	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN Y OTROS	DOTACIONES ARTISEG SAS Y OTRA	Auto decide recurso Decide recurso, reconoce personería, en lo demás se mantiene. Se abstiene de dar trámite a nulidad presentada por la demandada en correo 6 -10-2022.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00022	Verbal	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN Y OTROS	DOTACIONES ARTISEG SAS Y OTRA	Auto decide recurso Decide recurso, revoca parcialmente auto del 27 de abril de 2022, decreta inscripción de demanada en libros, oficiar. Concede alzada en efecto devolutivo para el superior en subsidio. en firme remita al Tribunal.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00022	Verbal	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN Y OTROS	DOTACIONES ARTISEG SAS Y OTRA	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca el proveído del 23 de febrero de 2022, por estar ajustado a derecho. Vencido término ejercicio de contradicción, ingresa.	10/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00493	Ordinario	ADMICONS LIMITADA	JULIO CESAR ALZATE JURADO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	10/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DELAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2022 Y A LA HORA DELAS 8 A.M., SEFIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SEDESEFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO